

intereses, capitales y tipos. El interés compuesto. Métodos de aplicación.

7. Capitalizaciones. Aplicaciones prácticas. Amortizaciones: concepto, clases y aplicaciones prácticas. Resolución de los problemas de amortizaciones.

8. Descuentos. Descuento comercial y descuento real. Resolución de los problemas de descuento. Descuentos únicos y descuentos en serie. Descuentos y facturas.

ANEXO II

Organización del Estado y de la Administración Pública

1. El Estado. Concepto, justificación y fines del Estado. Los elementos constitutivos del Estado. Especial referencia a los conceptos de nación y soberanía.

2. La constitución como orden fundamental del Estado; concepto de clasificación más importante. La noción de la Ley fundamental y su naturaleza jurídica.

3. Formas de Estado y formas de Gobierno. División de poderes y división de funciones. Unidad de poder y coordinación de funciones. Las relaciones entre los diversos poderes.

4. El régimen político español actual. Configuración histórica de las instituciones básicas del Estado español.

5. Las Leyes Fundamentales. Especial referencia a la Ley Orgánica del Estado. El recurso de contrafuero.

6. Derechos y deberes de los españoles. Leyes de desarrollo de los mismos. Especial referencia a las Leyes de Libertad Religiosa, Asociaciones, Prensa e Imprenta y Secretos Oficiales.

7. La Jefatura del Estado: funciones y poderes. La sucesión a la Jefatura del Estado. El Consejo del Reino. El Consejo de la Regencia.

8. Las Cortes Españolas. Composición y funcionamiento. La Ley del Referéndum.

9. El Movimiento Nacional. El Consejo Nacional del Movimiento. La Organización Sindical Española.

10. La organización judicial española. El Tribunal Supremo.

11. Organismos internacionales en que participa España. La Organización de las Naciones Unidas.

12. La Administración Pública: concepto y ámbito. Administración Central, Local e Institucional. Distinción entre Gobierno y Administración.

13. La Administración Central: Organos superiores de la Administración Central en España. Jefatura del Estado. Consejo de Ministros. Comisiones delegadas. Presidente del Gobierno. Vicepresidentes del Gobierno.

14. La organización ministerial española. Los Ministros, los Subsecretarios, los Directores generales, los Secretarios generales técnicos. Las unidades administrativas: Subdirecciones, Servicios, Secciones y Negociados.

15. Organos periféricos de la Administración Central. Gobernadores civiles, Gobernadores generales, Subgobernadores y Delegados de Gobierno. El Alcalde como Delegado del Gobierno. Delegados periféricos de los Departamentos ministeriales. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

16. Organos de programación y coordinación económica. El Consejo de Economía Nacional. Ministerio de Planificación del Desarrollo.

17. Organos consultivos de la Administración Central. Especial referencia al Consejo de Estado. Organos de control financiero: el Tribunal de Cuentas. La intervención general de la Administración del Estado.

18. La Administración Local. La provincia: evolución histórica. La Diputación Provincial: organización y competencia, regímenes especiales.

19. El Municipio, evolución histórica. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las mancomunidades voluntarias y las agrupaciones forzadas del Municipio. Las Entidades Locales Menores. Regímenes especiales.

20. La Administración institucional: Concepto y clases de Entidades estatales autónomas. Creación y extinción. Ideas generales sobre organización y funcionamiento de los Organismos autónomos.

21. La Administración educativa. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.

22. Organos periféricos del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Delegaciones Provinciales: su regulación y competencia. La Administración Institucional. Los Organos consultivos.

23. Las Universidades: su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica: Departamentos, Institutos, Colegios, Facultades y Escuelas universitarias.

24. Organos de gobierno de las Universidades. El Rector, los Vicerrectores, los Decanos y Directores. El Gerente. Organos colegiados de gobierno. El Patronato Universitario.

ANEXO III

Nociones de Derecho administrativo

1. La idea de Derecho. La función social del Derecho. Derecho objetivo, Derecho público y Derecho privado. Derechos especiales.

2. El Derecho administrativo: origen y evolución histórica. Concepto y contenido.

3. Las fuentes de derecho administrativo: su jerarquía. La Ley y el Reglamento. Los Decretos y Ordenes ministeriales.

Instrucciones o circulares. Otras fuentes del Derecho administrativo.

4. La Ley de Procedimiento Administrativo. Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.

5. El acto administrativo. Su concepto. Clases y elementos. Motivación y notificación de los actos administrativos. El silencio administrativo.

6. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo. Invalidez del acto administrativo. Nulidad y anulabilidad. Revisión de oficio.

7. Los contratos administrativos. Concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios. Resolución, rescisión y denuncia de los contratos.

8. El servicio público. Forma de gestión de los servicios públicos. Examen especial de la gestión directa.

9. La gestión indirecta. Sus modalidades. La concesión: su régimen jurídico. Empresas públicas y empresas mixtas.

10. La expropiación forzosa: concepto, naturaleza y fundamento. Elementos. Procedimiento general de expropiación forzosa. Garantías jurisdiccionales. La requisita. La ocupación temporal. La transferencia coactiva de bienes fungibles.

11. Los recursos administrativos. Concepto y clases. Recursos de alzada. Idem de reposición, revisión y súplica. Las reclamaciones económico-administrativas.

12. La jurisdicción contencioso-administrativa. Su organización en España. Las partes. Actos impugnables. Idea general del procedimiento.

13. La responsabilidad de la Administración. Idea general del régimen vigente.

14. La función pública: su importancia en los Estados modernos. Evolución histórica en España. Ley de 7 de febrero de 1984: sus características.

15. Los funcionarios públicos. Concepto y clases de funcionarios. Personal contratado y laboral. Los funcionarios de carrera. Los cuerpos interministeriales. Los funcionarios de empleo: interinos y eventuales.

16. La selección de los funcionarios públicos. Requisitos para el ingreso en la Función Pública. Procedimiento de selección. La formación. La Escuela Nacional de Administración Pública. El perfeccionamiento. Su importancia.

17. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios. Extinción de la relación funcional.

18. Derechos y deberes de los funcionarios. Derechos económicos del funcionario. El sueldo, trienios y pagas extraordinarias. Retribuciones complementarias. Las Juntas de Retribución y de Tasas: su organización y funciones.

19. Régimen disciplinario de la función pública. Faltas y sanciones. Procedimiento sancionador.

20. La Seguridad Social de la función pública. Los derechos pasivos. La ayuda familiar. Mutualismo funcional. Otras prestaciones de asistencia social.

21. Organos de gestión de la función pública. Organos superiores. Su competencia. La Comisión Superior de Personal. La Dirección General de la Función Pública. La Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

22. La Seguridad Social en España. Su evolución histórica. Regulación actual de la Seguridad Social. Idea general de sus distintos regímenes.

23. Los Organos de administración y gestión de la Seguridad Social. La aplicación y la extensión de la Seguridad Social en la función pública, personas protegidas. La responsabilidad empresarial de la Administración en el campo de los seguros sociales.

24. Acción protectora de la Seguridad Social. Accidentes de trabajo. Enfermedad profesional. Accidente no laboral y enfermedad común. Incapacidad laboral y transitoria.

25. Invalidez. Vejez. Muerte. Supervivencia. Protección a la familia. Desempleo. Asistencia social y acción formativa.

26. El régimen del mutualismo laboral. El Servicio de Mutualidades Laborales: Organización, funciones, prestaciones. Financiación de la Seguridad Social. Salarios bases de cotización. Cuota del productor, cuota empresarial y aportación del Estado.

27. Inscripción, afiliación, altas y bajas. Principales documentos. Procedimiento de liquidación de cuotas de la Seguridad Social. La Inspección de Trabajo.

25008

RESOLUCION del Patronato de Casas por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre convocada para cubrir dos plazas de Titulados Técnicos de Grado Medio, vacantes en la plantilla de dicho Organismo autónomo, y nombramiento del Tribunal calificador.

Transcurrido el plazo señalado en la Resolución de 6 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 165, de 11 de julio), por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre convocada por Resolución de 4 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 17, de 20 de enero de 1975) y modificada por Resolución de 10 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 248, de 16 de

octubre), esta Subsecretaría-Presidencia, de acuerdo con lo establecido en la norma 4.4 de la convocatoria, ha resuelto hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se inserta.

Admitidos

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Barroso Sánchez, José Luis	5.601.128
2	Bascones Canal, José Luis	50.911.986
3	Blasco Montero, Carlos	104.387
4	Carod Felipe, Delfín	17.826.392
5	Casaseca Navas, Luis	23.584.234
6	De Ramón y Gordejuela, Fernando ...	12.138.543
7	García Díez, Roberto	50.275.701
8	García Sanz, Agustín	248.474
9	Gómez de Aranda, Luis	28.253.557
10	Hernández Jiménez, José Luis	51.592.666
11	Martín Guerrero, Jesús	2.683.388
12	Matas Martínez, Antonio	2.041.431
13	Montejo Sastre, Pedro	357.393
14	Romero Pedreño, Francisco	22.905.439
15	Sanz Galán, Angel Luis	223.491
16	Toret Martín, Antonio	1.076.869

Excluidos

Don Juan Angel Rodríguez, por falta de justificación del ingreso de los derechos de examen.

Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se aprueba por la presente Resolución, y de conformidad con la norma 4.5 de la convocatoria, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Departamento en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo determinado en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De acuerdo con lo dispuesto en la 5.1 de la convocatoria, se ha resuelto que el Tribunal calificador que ha de juzgar las mencionadas pruebas quede constituido de la forma siguiente:

Tribunal titular

Presidente: Don José Antonio Sánchez Velayos (Subdirector general de Programación de Efectivos y Asistencia Social del Departamento).

Secretario: Don Guillermo Vázquez López-Fuente (Secretario del Patronato de Casas).

Vocales: Don Antonio Galán Lechuga (Arquitecto del Departamento), don Francisco Javier Calderón y del Castillo (Jefe de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación del Departamento) y don Francisco Ramos Fernández-Torrecilla (Jefe de la Sección de Programación de Efectivos, Subdirección General de Programación de Efectivos y Asistencia Social del Departamento, en representación de la Dirección General de la Función Pública).

Tribunal suplente

Presidente: Don Julián Gutiérrez Mena (Gerente del Patronato de Casas).

Secretario: Don Pedro Rodríguez Duránte (Jefe de la Sección de Administración del Patronato de Casas).

Vocales: Don Juan Miguel Canto Tejedor (Jefe de la Sección de Obras del Patronato de Casas), don Manuel Gallego Prats (Jefe de la Sección de Personal Especializado no Docente y de Inspección Técnica) y don José Luis Centeno y de Castro (Jefe de la Sección de Adquisición de Inmuebles, Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Departamento, en representación de la Dirección General de la Función Pública).

Madrid, 14 de noviembre de 1975.—El Subsecretario-Presidente, Federico Mayor Zaragoza.

25009 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Teoría Económica (Consumo, Producción, Precios y Rentas) y Teoría Económica (Microeconomía)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Bilbao y Málaga por la que se cita a los opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Teoría Económica (Consumo, Producción, Precios y Rentas) y Teoría Económica (Microeconomía)», convocada por Orden ministerial de 18 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 1 de marzo de 1976, a las doce horas, en los locales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

de la Universidad Autónoma de Madrid, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.—El Presidente del Tribunal, Alejandro Lorca Corrons.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

25010 CORRECCION de errores de la Orden de 14 de octubre de 1975 por la que se convoca oposición para cubrir veinticuatro vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado.

Advertidos errores en la transcripción del texto de la Orden ministerial de 14 de octubre de 1975, por la que se convoca oposición para cubrir 24 vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre del presente año, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la base 7.1. d), donde dice: «Normas de calificación normal», debe decir: «Normas de calificación final».

En el anexo I. Programa. Grupo II.

Tema 17, donde dice: «Mejora sistemas modernos de explotación», debe decir: «Mejora.—Sistemas modernos de explotación.—Zonas...».

Tema 18, donde dice: «Mejora sistemas modernos de explotación», debe decir: «Mejora.—Sistemas modernos de explotación.—Zonas...».

Tema 19, donde dice: «Mejora sistemas modernos de explotación», debe decir: «Mejora.—Sistemas modernos de explotación.—Censo...».

Tema 20, donde dice: «Mejora sistemas modernos de explotación», debe decir: «Mejora.—Sistemas modernos de explotación.—Censo...».

25011 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos por la que se anuncia el lugar y fecha del sorteo del orden de actuación de los aspirantes y del comienzo de las pruebas selectivas.

De acuerdo con lo prescrito en la Orden ministerial de 16 de junio de 1975, puntos 6.4 y 6.6, se anuncia, para general conocimiento, que el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes al concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, dependiente del Ministerio de Agricultura, tendrá lugar a las diez horas del próximo día 22 de diciembre, en la sala de reuniones de la Subsecretaría del citado Ministerio, paseo de la Infanta Isabel, 1, Madrid.

Asimismo se convoca a los aspirantes para comenzar las pruebas selectivas a las diez horas del día 19 de enero de 1976, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, Ciudad Universitaria.

Madrid, 26 de noviembre de 1975.—El Presidente, Fernando Besnier Romero.—El Vocal-Secretario, César Cubas Sáez.

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

25012 ORDEN de 30 de octubre de 1975 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas vacantes en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas.

Ilmo. Sr.: Vacantes dos plazas en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas, de conformidad con el Reglamento de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, aprobado por Decreto de 13 de marzo de 1958, y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes